

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba

Núm. 3.767/2017

Por el presente hago público el acuerdo adoptado por la Junta de gobierno Local, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2016, que es el que a continuación se transcribe:

#### 3º. SOLICITUDES VARIAS.

D. Andrés Cano García solicita actuación de interés público en Paraje "Arroyo Judío", Polígono 53, Parcelas 10, 11 y 52, del término municipal de Villanueva de Córdoba, con régimen del suelo no urbanizable, para construcción de nave y reforma de anexos para establecimientos de restauración. Visto el informe Técnico-

Jurídico de fecha 2 de noviembre de 2016, emitido por el Sr. Arquitecto Técnico Municipal y el Sr. Secretario, así como el Informe de 9 de septiembre de 2016 emitido por el SAU-Pedroches, la Junta de Gobierno Local acuerda, por unanimidad de sus miembros, iniciar el trámite correspondiente conforme a lo estipulado en el artículo 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía: "Aprobación de los proyectos de Actuación".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43.c) de Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se abre periodo de información pública por plazo de 20 días, con llamamiento a los propietarios de terrenos incluidos en el ámbito del proyecto, sito en Paseo de Andalucía, 11.

Villanueva de Córdoba, a 11 de octubre de 2017. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Dolores Sánchez Moreno.